

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS76/11/Add.10
1º de diciembre de 2000

(00-5230)

Original: inglés

JAPÓN - MEDIDAS QUE AFECTAN A LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Informe de situación presentado por el Japón

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 30 de noviembre de 2000, dirigida por la Misión Permanente del Japón al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del ESD.

Informe de situación relativo a la aplicación de las recomendaciones
y resoluciones con respecto a la diferencia
"Japón - Medidas que afectan a los productos agrícolas"

De conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), el Gobierno del Japón informa al Órgano de Solución de Diferencias (OSD) sobre la situación relativa a la aplicación de las recomendaciones del OSD con respecto a la diferencia "Japón - Medidas que afectan a los productos agrícolas". Dado que este asunto figurará en el orden del día de la reunión del OSD del 12 de diciembre de 2000, el Gobierno del Japón presenta a continuación su undécimo informe de situación.

Los Gobiernos del Japón y de los Estados Unidos vienen manteniendo consultas constructivas y amistosas. El Japón espera poder llegar en un futuro próximo a una solución mutuamente satisfactoria con los Estados Unidos.
